



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CEEAV

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE SAN LUIS POTOSÍ

Memorándum N°. CEEAV/OCE/155/2024
San Luis Potosí, octubre 24 de 2024
Asunto: Oficio Comisión

Héctor Guillermo Carvajal López

Presente. -

El que suscribe Lic. Miguel Ángel García Amaro, Comisionado Ejecutivo por medio del presente y con fundamento en los artículos 95 fracción X, 97, 101 fracción VII, XII, XIV de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí, y artículo 69 fracciones X y XX de su Reglamento, me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

El día de la fecha y por actividades propias de la Comisión Ejecutiva ha sido comisionado a efecto de que realice traslado de personas en situación de víctima al Municipio de Tampamolón Corona, a la localidad de las Víboras, en ese sentido no se omite informar que la comisión en mención, tiene relación con el ejercicio de sus funciones.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel García Amaro
Comisionado Ejecutivo